06/12/2018

Calama: madre e hijo son formalizados por delitos de parricidio y homicidio

La Fiscal de Calama, Priscilla Gunaris Bracamonte, formalizó hoy a Georgina Beatriz Avaria Flores y Dabid Absalón Tapia Avaria, madre e hija, a quienes imputó delitos de parricidio a la primera y homicidio al segundo, en perjuicio del conviviente de la mujer, Leonardo Andrés Alveal Inostroza, quien falleció a causa de las lesiones que le provocaron los imputados.

Los hechos ocurrieron el 30 de noviembre alrededor de las 6 de la mañana, los imputados agredieron al ex conviviente de la mujer, hecho ocurrido en la vía pública tras una discusión. Efectivamente, mientras ambos estaban en la calle Federico Errázuriz, tras una discusión, David Tapia, apuñala con un cuchillo la ex pareja de su madre, mientras ella se reía y le gritaba a su hijo “hazla cortita”. Luego de la agresión ambos huyeron del lugar. Lo anterior fue presenciado por vecinos que llamaron en el acto a Carabineros que se hizo presente en el lugar. Mientras tanto el hombre herido fue trasladado al Hospital Carlos Cisternas, manteniéndose con vida por espacio de unas horas, pereciendo el día de los hechos a las 14:40 horas.

En la audiencia de formalización la fiscal Gunaris solicitó aplicar la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue concedida, disponiéndose un plazo de investigación de cien días.

La defensa intentó hacer valer la circunstancia de legítima defensa, sin embargo el Tribunal al tenor de los antecedentes aportados por la persecutora, acogió la calificación de los hechos otorgada por la fiscalía.